

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del jueves veintidós de abril del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 25-04-2021, celebrada de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM PRESENCIAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DELAS ACTAS No. 23-04-2021 Y No. 24-04-2021

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1 Copia informativa del oficio **IMAS-CD-SA-11-2021**, dirigido al señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, Jefe de la Unidad Accionaria del Estado, sobre el Instrumento de Autoevaluación de la Junta Directiva del IMAS, en cumplimiento Directriz N° 39-MP, el mismo es remitido por la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Acta.

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1. Análisis de las propuestas de modificación a los Acuerdos No. 276-06-2020, No. 441-11-2020, y No. 557-11-2017, en atención al oficio # IMAS-PE-AJ-229-2021, **según oficio IMAS-SGDS-0398-2021.**

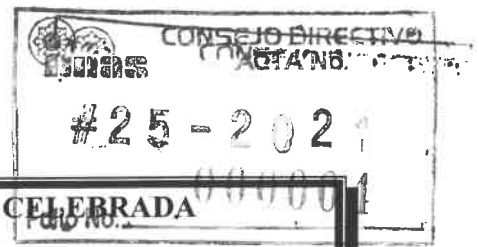
5.2. Análisis de las propuestas de modificación a los Acuerdos No. 435-10-2020 y No. 21-01-2021, en atención al oficio # IMAS-PE-AJ-296-2021, **según oficio IMAS-SGDS-0417-2021.**

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DELAS ACTAS No. 23-04-2021 Y No. 24-04-2021

- **Acta No. 23-04-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez, somete a votación la aprobación del Acta No. 23-04-2021.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

ACUERDO No. 105-04-2021

POR TANTO, SE ACUERDA

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 23-04-2021 del lunes 12 de abril del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

- Acta No. 24-04-2021

El señor Juan Luis Bermúdez, somete a votación la aprobación del Acta No. 23-04-2021.

ACUERDO No. 106-04-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 24-04-2021 del jueves 15 de abril del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene de votar la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora _____, por no haber estado presente en esa sesión.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

4.1 Copia informativa del oficio **IMAS-CD-SA-11-2021**, dirigido al señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, Jefe de la Unidad Accionaria del Estado, sobre el Instrumento de Autoevaluación de la Junta Directiva del IMAS, en cumplimiento Directriz N° 39-MP, el mismo es remitido por la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Acta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

La señora Tatiana Loaiza da lectura del oficio, a la vez explica que se remite el resumen de la autoevaluación de la Junta Directiva del IMAS, en cumplimiento Directriz N° 39-MP.

Indica el señor Ronald Cordero que cuando se realiza estas autoevaluaciones se presenta al Consejo Directivo un resumen y una explicación de los resultados de este, con posibilidades de mejora, le gustaría saber si va a recibir una explicación por parte del ente que aplicó la evaluación.

Considera el señor Juan Luis Bermúdez que vale la pena presentarlo incluyendo las recomendaciones de mejora que puedan emanar de este. Se podría programar para una siguiente sesión, verlos los resultados y las acciones derivadas de los datos.

Aclara la señora Ericka Álvarez que lo propuesto por el señor Ronald Cordero es si el ente que aplicó la autoevaluación hace una devolución posterior de mejora.

Se supone el señor Juan Luis Bermúdez que en el ejercicio de la autonomía del Consejo Directivo, los resultados se remiten y podría generar alguna alerta de encontrar algo extraño, lo que se espera que en la autorregulación se puedan tomar las medidas correspondientes de mejora y se tenga un plan, es un ejercicio propio de este Órgano Colegiado.

Añade la señora Tatiana Loaiza que es la primera vez que se realizada desde el IMAS, la directriz obedece a un requerimiento de la OCDE, es parte de los requisitos y las instituciones lo presentan, más no existe una réplica al respecto, sino que cada Órgano Colegiado tengan una herramienta que le permita determinar las fortalezas y debilidades, para que pueda haber un plan de acción o remedial para futuras autoevaluaciones.

Consulta la señora Ericka Álvarez si cabe la posibilidad que el Área de Planificación Institucional inclusive desde las Gerencias y demás, puedan hacer a este Órgano Colegiado una retroalimentación en este sentido, porque la evaluación realizada versa sobre lo que percibimos, muchas veces la percepción está en relación de lo que se aporta o no al Consejo Directivo en determinados momentos, más que hacer una flexión a lo interno sobre los puntos que están mal, si esto de alguna manera puede sumar a la Planificación Estratégica y puede mejorar los canales de comunicación entre el Consejo Directivo y las otras instancias de la institución y determinar en qué manera estamos siendo una línea que efectivamente conduce a la institución como ente director del IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

Cree que más allá de la auto reflexión y que podría ser una oportunidad para ser autocríticos y ver los vacíos que se deben llenar para mejorar, se ocuparía un equipo de Planificación Institucional que colabore a realizar esta valoración por medio de un taller virtual en un momento determinado para que esto tenga un mayor sentido y no sea solo por acatar la directriz.

Coincide el señor Juan Luis Bermúdez que la presentación se puede hacer con un conjunto de potenciales medidas no exhaustiva, en qué sentido, siempre al ver los datos y siendo una evaluación de este Consejo Directivo se tendría la potestad de ir más allá o hacer algunas reconsideraciones en los análisis causales que pudieran orientar a nuevas medidas.

La Secretaria de Actas y la Presidencia Ejecutiva se compromete a programarlo para traerlo de conocimiento de este Consejo Directivo, con recomendaciones específicas donde se puedan incorporar otros departamentos de la institución como Planificación Institucional, se traerían las recomendaciones y a partir de eso se orienta la discusión para que no haya un ejercicio meramente deliberativos sin orientación de acción.

Considera el señor Ronald Cordero que este ejercicio serviría para futuras Juntas Directivas en la institución para canalizar conocimientos, estrategias, etc.

Al respecto, el señor Juan Luis Bermúdez presenta el siguiente acuerdo.

ACUERDO 107-04-2021.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el oficio **IMAS-CD-SA-11-2021**, dirigido al señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, Jefe de la Unidad Accionaria del Estado, sobre el Instrumento de Autoevaluación de la Junta Directiva del IMAS, en cumplimiento Directriz N° 39-MP, el mismo es remitido por la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Acta.
2. Solicitar a la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría de Actas, presenten los resultados de la Autoevaluación de la Junta Directiva del IMAS, con una propuesta de acciones de mejora que puedan ser implementadas para el mejor funcionamiento del Órgano Colegiado.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Muñoz, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1 ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LOS ACUERDOS NO. 276-06-2020, NO. 441-11-2020, Y NO. 557-11-2017, EN ATENCIÓN AL OFICIO # IMAS-PE-AJ-229-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0398-2021.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la señora Karla Pérez Fonseca, Jefa Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sesión de manera virtual la señora Karla Pérez.

Introduce la señora María José Rodríguez que las modificaciones son de una naturaleza muy semejante, por lo que solicita a la señora Karla Pérez para que se refiera.

Explica la señora Karla Pérez que básicamente son unas modificaciones que se están solicitando a acuerdos de Consejo Directivo tomados el año 2017 y 2020, en el proceso de formalización de las escrituras se han identificado algunas inconsistencias que se ha pedido subsanar.

Consulta el señor Ronald Cordero si son inconsistencias de forma.

Responde la señora Karla Pérez que básicamente lo que solicitan es corregir tres acuerdos donde no se especifica las tasas moratorias en el caso de hipotecas que se están formalizando por la venta de algunos bienes, se establecía la tasa de interés regular, pero no se especificaba la tasa de interés moratoria es una de las solicitudes y está para tres titulaciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

Otra corrección es que anteriormente no se había percatado que el pago de honorarios siempre debía de correr por cuenta del IMAS, independientemente de si se titula de manera onerosa o no, en atención al Decreto No. 29531, la otra corrección porque había una afectación de patrimonio familiar a nombre de una persona beneficiaria, esto no procede legalmente, este debe ser a nombre de hijos o alguno de los padres, eso patrimonio no procede.

Desconoce el señor Juan Luis Bermúdez si estas modificaciones son producto de la revisión o incluso desde que entraron los notarios han empezado a revisar los expedientes y hacen un llamado de atención de alguna particularidad notarial que identifican y que es mejor corregir, por lo que solicita a la señora Gabriela Carvajal que se refiera a la parte del patrimonio y a la vez le llama la atención que se plantee que el pago de honorarios siempre debe asumirlo el IMAS, históricamente se ha tenido una diferencia, le gustaría conocer el fundamento.

Indica el señor Ronald Cordero que históricamente ha existido las dos alternativas, que la institución cubriera los gastos en aquellos que las personas no tengan las posibilidades, caso contrario si ya no se encuentra en la condición de pobreza o pobreza extrema asuma los gastos notariales, esto le gustaría se le aclare.

Aclara la señora Gabriela Carvajal que en los procesos con los notarios se han encontrado varios aspectos de mejora respecto a los acuerdos, para poder formalizar las escrituras, sea por directrices nueva o de registro, por alguna situación que en el expediente no constaba, etc.

Se han presentado varios casos que ha implicado que en el proceso se haga una devolución a Socioproductivo y al Área Regional respectiva para que se corrija dependiendo la naturaleza del tema.

En cuanto a los casos que se presentan no recuerda el detalle de cada uno, con respecto a los traspasos onerosos, tiene relación con un tema de incluir lo respectivo a intereses moratorios, solamente estaban las condiciones generales, es uno de los requisitos que exige el Registro Público, para la inscripción.

Con respecto al patrimonio familiar es una figura jurídica para proteger a la familia, se debe configurar de esa manera, donde se constituya una forma de protección de los hijos, se debe hacer la referencia para incluir a los miembros de la familia.

Con respecto a la naturaleza del pago de la escritura, existen las dos posibilidades que lo cancele el IMAS si es población objetivo o si hay una valoración social en un informe técnico incluido en el expediente o que la persona beneficiaria proceda con el pago, en un futuro la Asesoría Jurídica va a realizar un reporte,

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

aproximadamente hay 15 casos que fueron aprobados donde la misma persona beneficiaria ha hecho los respectivos pagos de manera privada.

Consulta el señor Ronald Cordero que estas modificaciones presentadas han sido por la devolución de escrituras en el Registro Público.

Responde la señora Gabriela Carvajal que los cinco notarios contratados tiene una gran experiencia, han actualizado las últimas circulares emitidas por el Registro Público, existe dos formas de realizar las observaciones, una que el notario revise todos los requerimientos necesarios para proceder con la formalización de la escritura, en esa revisión previa se han tenido esas observaciones, por ejemplo, un caso de revisión por parte del notario, la condición de la persona beneficiaria existe un error en cuanto al estado civil, otras han sido en presentación al Registro Público. Se han tenido observaciones preventivas en la formalización y algunas en el trámite de la inscripción ante el Registro Público.

Aclara la señora Gabriela Carvajal que la Asesoría Jurídica a diferido de la interpretación que hace la parte social del Decreto No. 29531, considera que existen las dos opciones de cancelar por parte del IMAS en caso de ser una población objetivo o que así lo estime la instancia social, la otra parte que se la persona beneficiaria que cobra el pago, es una interpretación jurídica.

Pregunta el señor Juan Luis Bermúdez ¿si es por un asunto de interpretación o si hay algún tipo de inconsistencias en las normas?, de dudas sobre la primacía de una sobre otra. Además, ¿si desde el punto de vista jurídico y técnico identifican una inconsistencia normativa en este decreto del año 1999, y el resto de normativa aplicable a la titulación?

Indica el señor Jorge Loria que desde que está en este Consejo Directivo se han conocido casos donde el pago es cubierto por la persona beneficiaria y no el IMAS, es un tema de interpretación que se debe hacer un análisis bien exhaustivo, la institución debería asumir en los casos que las personas no tengan las condiciones económicas para cancelar los honorarios, por encontrarse en pobreza o pobreza extrema.

Aclara la señora Gabriela Carvajal que el tema desde un punto de vista jurídico no se puede ver en forma aislada una norma, ni un artículo en específico, se tiene que ver de manera integrada dentro del ordenamiento jurídico y la jerarquía normativa, el sentido y la razón de ser del IMAS, va enfocado a una población y no se puede utilizar fondos para población que no sea objetivo, en esa línea el decreto debe ser interpretado dentro de esa razón institucional dirigida a esa población, no obstante, en el caso que se determine por la valoración social y así

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

consta en el expediente que la persona beneficiaria tiene una suficiencia económica para asumir el costo del notario, es viable, no existe una obligación desde el punto de vista jurídico donde se diga que en todos los casos sea de esa naturaleza, es una interpretación que riñe con la integridad jurídica vista en un ordenamiento jurídico con la jerarquía y sería contradictoria de normas superiores al reglamento. En diversas ocasiones se ha manifestado por escrito a la parte social esa interpretación jurídica.

Consulta el señor Juan Luis Bermúdez si esto afecta en algo o no en el planeamiento que se realiza en los tres acuerdos de ese punto, si se puede continuar con la propuesta de acuerdo.

Responde la señora Karla Pérez que existe una modificación específica relacionada con el acuerdo No. 557-11-2017 sobre el pago de honorarios, las otras se refieren a tasa de interés, no deberían verse afectadas por esto

Al respecto, el señor Presidente propone que la modificación relacionada con el acuerdo No. 557-11-2017, se revise por el Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal y la Asesoría Jurídica, para que lo presenten la próxima semana y avanzar con los acuerdos siguientes.

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo.

Al no haber más consulta, el señor Juan Luis Bermúdez a la señora Karla Pérez por la presentación.

Se retira la señora Karla Pérez

Seguidamente el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loiza, que proceda con la lectura del acuerdo referente a la modificación al **acuerdo No. 276-06-2020**.

ACUERDO No. 108-04-20

RESULTANDOS

PRIMERO: Que mediante oficio # IMAS-PE-AJ-229-2021 de fecha 23 de marzo 2021, suscrito por el Lic. Diego Ramírez Rodríguez con el visto bueno de la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, solicitan a la Jefatura del Área de Desarrollo SocioProductivo y Comunal la MBA. Karla Pérez Fonseca, que se proceda a modificar el Acuerdo N° 276-06-2020, en lo que respecta a la afectación en Patrimonio Familiar a favor de la señora Rodríguez Quiros Ruth Mery cédula # 7-

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

223-178, considerando que no es posible tal afectación en los términos así consignados.

SEGUNDO: Que dicha solicitud de modificación del Acuerdo N° 276-06-2020 de fecha 29 de junio 2020, surge a solicitud escrita del notario externo el MSc. Irving R. Vaglio Cascante, mediante oficio s/n de fecha 18 de marzo 2021, dirigida a la Licda. Patricia Barrantes San Román y el Lic. Diego Ramírez Rodríguez, para que pueda proceder con la confección y formalización de la escritura a nombre de la beneficiaria la señora Rodríguez Quiros Ruth Mery cédula # 7-223-178, beneficiaria del lote # 67 del Proyecto Tobías Vaglio, Siquirres, Limón.

TERCERO: Que mediante oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-0131-2021 de fecha 07 de marzo 2021, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, solicita a la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo la modificación del Acuerdo N° 276-06-2020 de fecha 29 de junio 2020, para que se recomiende eliminar lo concerniente a la afectación en Patrimonio Familiar a favor de la beneficiaria la señora Rodríguez Quiros Ruth Mery cédula # 7-223-178, por ser improcedente; lo anterior basado en el Artículo 43 del Código de Familia, que refiere al respecto: **“La afectación la hará el propietario.(del inmueble) a favor del cónyuge o conviviente, si se tratare de unión de hecho, o de los hijos menores o ascendientes que habiten el inmueble”.**

“Tanto la afectación como su cesación deberán hacerse en escritura pública e inscribirse en el Registro correspondiente, y surtirán efectos desde la fecha de su inscripción. La afectación y su cesación no estarán sujetas al pago de impuestos, ni de derechos de registro...” .

CUARTO: Que mediante oficio # IMAS-SGDS-0398-2021 de fecha 14 de abril 2021, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de modificación del Acuerdo N° 276-06-2020, supra mencionado, para que lo que se refiere a la afectación en Patrimonio Familiar a favor de la beneficiaria Rodríguez Quiros Ruth Mery sea eliminado por ser el mismo improcedente.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud de modificación del Acuerdo N° 276-06-2020 de fecha 29 de junio 2020, en lo que respecta a la eliminación de la afectación de Patrimonio Familiar a favor de la beneficiaria la señora Rodríguez Quiros Ruth Mery, cédula # 7-223-178, por ser el mismo improcedente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

2. Todo lo demás queda acorde a como se aprobó mediante Acuerdo N° 276-06-2020.

Antes de proceder con la votación, consulta la señora Ericka Álvarez no le quedó claro la parte del patrimonio, no entendió por qué no se podía hacer la afectación, si se hizo a favor del mismo beneficiario que recibía el bien.

La señora Gabriela Carvajal se refiere al acuerdo anterior, considerando 3, que dice:

“TERCERO: Que mediante oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-0131-2021 de fecha 07 de marzo 2021, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, solicita a la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo la modificación del Acuerdo N° 276-06-2020 de fecha 29 de junio 2020, para que se recomiende eliminar lo concerniente a la afectación en Patrimonio Familiar a favor de la beneficiaria la señora Rodríguez Quiros Ruth Mery cédula # 7-223-178, por ser improcedente; lo anterior basado en el Artículo 43 del Código de Familia, que refiere al respecto: “La afectación la hará el propietario (del inmueble) a favor del cónyuge o conviviente, si se tratare de unión de hecho, o de los hijos menores o ascendientes que habiten el inmueble”.

“Tanto la afectación como su cesación deberán hacerse en escritura pública e inscribirse en el Registro correspondiente, y surtirán efectos desde la fecha de su inscripción. La afectación y su cesación no estarán sujetas al pago de impuestos, ni de derechos de registro...”

Entiende la señora Ericka Álvarez que en la donación del terreno de una se enviaba afectado de habitación familiar.

Responde la señora Gabriela Carvajal que efectivamente, en los resultados se explica.

Consulta la señora Ericka Álvarez ¿quién hace la escritura de inscripción en el Registro Público?

Responde la señora Gabriela Carvajal que la escritura de inscripción del acto aprobado por el Consejo Directivo es el notario externo contratado por el IMAS.

Pregunta la señora Ericka Álvarez sí se puede establecer en alguna instancia una clausula que se va a hacer la afectación del bien, la única manera de evitar que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

las propiedades se pierdan a raíz de embargos por deudas personales u otras, es que este afectado de habitación familiar, es la forma más segura de proteger los bienes, al ser de interés social, obviamente no que el IMAS declare la afectación, si se puede hacer algo para que las personas la suscriba.

Indica la señora Gabriela Carvajal que se comentó en la reunión de coordinación con los notarios, fue uno de los temas que se mencionó, cada uno le hace ver a la persona beneficiaria la posibilidad que se haga el patrimonio familiar, sería un acto adicional que se considera de mayor respaldo para el objetivo final que persigue el IMAS precisamente lo asumir.

Cada notario le explica a las personas beneficiarias en qué consiste, cuál es el alcance y les da recomendaciones respecto al proceso y al acto, ha estado presente de varias de esas sesiones y le ha parecido un trabajo muy responsable y detallado de parte de los notarios hacia los beneficiarios.

Agrega la señora Ericka Álvarez que cuando se compra una casa y si es financiada por alguna entidad del Sistema Bancario Nacional, le declara el tema de habitación familiar, es la única previsión en materia de derechos de la familia que se estableció en la ley para proteger los bienes de embargos por deudas personales y otras cosas, por lo que le parece fundamental la importancia que los gestionen y que la institución lo pague si se puede.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Muñoz, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

Seguidamente el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loiza, que proceda con la lectura del acuerdo referente a la modificación al **acuerdo No. 441-11-2020**.

ACUERDO No. 109-04-2021

RESULTANDOS

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

PRIMERO: Que mediante oficio # IMAS-PE-AJ-229-2021 de fecha 23 de marzo 2021, suscrito por el Lic. Diego Ramírez Rodríguez con el visto bueno de la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, solicitan a la Jefatura del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal la MBA. Karla Pérez Fonseca, que se proceda a modificar el Acuerdo N° 441-11-2020, en lo que respecta al número de cuotas y al interés moratorio, lo anterior para que la hipoteca sea inscribible ante el Registro Público.

SEGUNDO: Que dicha solicitud de modificación del Acuerdo N° 441-11-2020 de fecha 05 de noviembre 2020, surge a solicitud escrita del notario externo el MSc. Irving R. Vaglio Cascante, mediante oficio s/n de fecha 18 de marzo 2021, dirigida a la Licda. Patricia Barrantes San Román y el Lic. Diego Ramírez Rodríguez, para que pueda proceder con la confección y formalización de la escritura a nombre del señor Morales Morales Eliécer cédula # 2-212-539, beneficiario de un lote s/n de la Ciudadela IMAS, Batán, Matina, Limón.

TERCERO: Que mediante oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-0131-2021 de fecha 07 de marzo 2021, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, solicita a la MSc. María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo la modificación del Acuerdo N° 441-11-2020 de fecha 05 de noviembre 2020, para que se recomiende adicionar al Acuerdo lo concerniente al número de cuotas y al tipo de interés moratorio por la venta del lote a favor de la persona beneficiaria, el señor Morales Morales Eliécer; siendo en ese sentido ciento veinte cuotas consecutivas (**120**) y a un tipo de interés moratorio igual al tipo de interés corriente (3.65%), tal como se indica en el Acuerdo N° 441-11-2020.

CUARTO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0131-2021 de fecha 07 de marzo 2021, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de modificación del Acuerdo N° 441-11-2020, supra mencionado, para que se adicione al Acuerdo N° 441-11-2020 de Consejo Directivo lo concerniente al número de cuotas y al tipo de interés moratorio por la venta de un lote s/n, a favor del señor Morales Morales Eliécer, siendo ciento veinte (**120**) cuotas consecutivas y a un tipo de interés moratorio igual al tipo de interés corriente (3.65%) tal como se indica mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 441-11-2020.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud de modificación del Acuerdo N° 441-11-2020 de fecha 05 de noviembre 2020, y adicionar lo que respecta al número de cuotas y el interés moratorio, para que la hipoteca sea inscribible ante el Registro Público,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

por la venta de un lote s/n al señor Morales Morales Elécer, cédula # 2-212-539, siendo así el número de cuotas consecutivas de ciento veinte (120) cuotas y a un interés moratorio igual al tipo de interés corriente (3.65%), como si se indica en el Acuerdo N° 441-11-2020.

2. Todo lo demás queda acorde a como se aprobó mediante Acuerdo N° 441-11-2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Muñoz, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

Seguidamente el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loiaza, que proceda con la lectura del acuerdo referente a la modificación al **acuerdo No. 557-11-2017**

ACUERDO No. 110-04-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Solicitar al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal y a la Asesoría Jurídica revisen los argumentos planteados por ambas partes en esta sesión, en lo referente a la modificación del Acuerdo N° 557-11-2017 de fecha 30 de noviembre 2017, en lo que respecta al pago de los honorarios notariales para que se lea en el Por Tanto, en la sección Acto Administrativo "condiciones" punto 2: "Los gastos notariales por la formalización de la escritura serán cubiertos por el IMAS", y no así como se aprobó, para la próxima semana.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Muñoz, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LOS ACUERDOS NO. 435-10-2020 Y NO. 21-01-2021, EN ATENCIÓN AL OFICIO # IMAS-PE-AJ-296-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0417-2021.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la señora Karla Pérez Fonseca, Jefa Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sesión de manera virtual la señora Karla Pérez.

Explica la señora Karla Pérez que ambos acuerdos se relacionan con especificar la tasa de interés moratorio para cobrar por la venta de los lotes a titular para que se proceda conforme a derecho, según las recomendaciones de los notarios externos, básicamente especificar que el interés moratorio sería igual al tipo de interés corriente que aparece en la titulación y de paso aclarar que es una mejora que se incorporará en la futura propuesta de acuerdo que tengan relación con venta de terrenos y especificar intereses corrientes y moratorios.

Al no haber observaciones, el señor Juan Luis Bermúdez agradece la explicación de la señora Karla Pérez, a la vez esta se retira de la sesión.

Seguidamente el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loiza, que proceda con la lectura de los proyectos de acuerdo, misma que procede según corresponda.

ACUERDO No. 111-04-2021

RESULTANDOS

PRIMERO: Que mediante oficio # IMAS-PE-AJ-296-2021 de fecha 08 de abril 2021, suscrito por la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, solicita a la Jefatura del Área de Desarrollo SocioProductivo y Comunal la MBA. Karla Pérez Fonseca, que se precise en el Acuerdo N° 435-10-2020 de fecha 29 de octubre 2020, en lo que respecta a la tasa de interés moratorio a cobrar por ser venta con hipoteca para que se proceda conforme a derecho.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

SEGUNDO: Que dicha solicitud de modificación del Acuerdo N° 435-10-2020 de fecha 29 de octubre 2020, surge a solicitud escrita de la notaria externa la Msc. Ana Isabel Sibaja Rojas, mediante oficio s/n de fecha 29 de marzo 2021, dirigida a la Asesoría Jurídica de la Institución para que se precise en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 435-10-2020, la tasa de interés moratorio a cobrar, ya que se indica en dicho Acuerdo que es venta de lote con hipoteca a favor del señor Ramírez Villegas Gabriel cédula # 1-1384-449 y de la señora Quirós Castro Jackziela Tatiana cédula # 7-201-928; de esta manera poder proceder conforme a derecho.

TERCERO: Que mediante oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-0148-2021 de fecha 14 de abril 2021, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, solicita a la MSc. María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo la modificación del Acuerdo N° 435-10-2020 de fecha 29 de octubre 2020, para que se recomiende adicionar a dicho Acuerdo lo concerniente al tipo de interés moratorio por la venta del lote a favor de las personas beneficiarias Ramírez Villegas Gabriel y Quirós Castro Jackziela Tatiana; siendo en ese sentido el tipo de interés moratorio igual al tipo de interés corriente (3.65%), tal como se indica en el Acuerdo N° 435-10-2020.

CUARTO: Que mediante oficio# IMAS-SGDS-0417-2021 de fecha 15 de abril 2021, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de modificación del Acuerdo N° 435-10-2020, supra mencionado, para que se adicione al Acuerdo de Consejo Directivo, lo concerniente al tipo de interés moratorio por la venta del lote # 114-D del Proyecto Limón 2000, a favor del señor Ramírez Villegas Gabriel y Quirós Castro Jackziela Tatiana; siendo el tipo de interés moratorio igual al tipo de interés corriente (3.65%) tal como se indica mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 435-10-2020 de fecha 29 de octubre 2020.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud de modificación del Acuerdo N° 435-10-2020 de fecha 29 de octubre 2020 para adicionar en lo que respecta al tipo de interés moratorio, para que la hipoteca sea inscribible ante el Registro Público, por la venta del lote # 114-D del Proyecto Limón 2000, a favor del señor Ramírez Villegas Gabriel cédula # 1-1384-449 y Quirós Castro Jackziela Tatiana, cédula # 7-201-928; siendo así, el tipo de interés moratorio será igual al tipo de interés corriente (3.65%), como si se indica mediante Acuerdo N° 435-10-2020 de fecha 29 de octubre 2020.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

2. Todo lo demás queda acorde a como se aprobó mediante Acuerdo N° 435-10-2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Muñoz, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

ACUERDO No. 112-04-2021

RESULTANDOS

PRIMERO: Que mediante oficio # IMAS-PE-AJ-296-2021 de fecha 08 de abril 2021, suscrito por la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, solicita a la Jefatura del Área de Desarrollo SocioProductivo y Comunal la MBA. Karla Pérez Fonseca, que se precise en el Acuerdo N° 21-01-2021 de fecha 28 de enero de 2021, en lo que respecta a la tasa de interés moratorio a cobrar por ser venta con hipoteca para que se proceda conforme a derecho.

SEGUNDO: Que dicha solicitud de modificación del Acuerdo N° 21-01-2020 de fecha 28 de enero de 2021, surge a solicitud escrita de la notaria externa la Msc. Ana Isabel Sibaja Rojas, mediante oficio s/n de fecha 29 de marzo 2021, dirigida a la Asesoría Jurídica de la Institución para que se precise en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 21-01-2021, la tasa de interés moratorio a cobrar, ya que se indica en dicho Acuerdo que es venta de lote con hipoteca a favor del señor Duarte Jiménez Antenor, cédula # 8-126-372 y de la señora Jiménez Solano Cindy Lucrecia cédula # 3-441-888; de esta manera poder proceder conforme a derecho.

TERCERO: Que mediante oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-148-2021 de fecha 14 de abril 2021, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, solicita a la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo la modificación del Acuerdo N° 21-01-2021 de fecha 28 de enero 2021, para que se recomiende adicionar a dicho Acuerdo lo concerniente al tipo de interés moratorio por la venta del lote a favor de las personas beneficiarias Duarte Jiménez Antenor y Jiménez Solano Cindy Lucrecia; siendo en ese sentido el tipo de interés

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

moratorio igual al tipo de interés corriente (3.65%), tal como se indica en el Acuerdo N° 21-01-2021.

CUARTO: Que mediante oficio# IMAS-SGDS-0417-2021de fecha 15 de abril 2021, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de modificación del Acuerdo N° 21-01-2021, supra mencionado, para que se adicione al Acuerdo de Consejo Directivo, lo concerniente al tipo de interés moratorio por la venta del lote #151-D del Proyecto Limón 2000, a favor del señor Duarte Jiménez Antenor y de la señora Jiménez Solano Cindy Lucrecia; siendo el tipo de interés moratorio igual al tipo de interés corriente (3.65%) tal como se indica mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 21-01-2021 de fecha 28 de enero 2021.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud de modificación del Acuerdo N° 21-01-2021 de fecha 28 de enero 2021 para adicionar en lo que respecta al tipo de interés moratorio, para que la hipoteca sea inscribible ante el Registro Público, por la venta del lote # 151-D del Proyecto Limón 2000, a favor del señor Duarte Jiménez Antenor, cédula # 8-126-372 y de la señora Jiménez Solano Cindy Lucrecia, cédula # 3-441-888, siendo así, el tipo de interés moratorio será igual al tipo de interés corriente (3.65%), como si se indica mediante Acuerdo N° 21-01-2021.
2. Todo lo demás queda acorde a como se aprobó mediante Acuerdo N° 21-01-2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Muñoz, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que en los últimos días se ha atendido dos situaciones de emergencia, la primera relacionada con las lluvias que afectaron

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

particularmente a la Región Huetar Caribe, la jefatura esta como recargo en la Subgerencia de Desarrollo Social, la señora María José Rodríguez ha estado al frente de la respuesta, en algún momento particular fue una comunicación local, se tuvo una situación con el Alcalde de Matina, en general ha sido una respuesta que ha estado bien articulada con las Comisiones de emergencia.

La segunda la situación que ha enfrentado los sistemas de información del IMAS, a partir del día domingo, por tal razón no se pudo sesionar el día lunes pasado, dado que la plataforma no facilitó la conexión, con un trabajo comprometido del equipo de Tecnologías de Información está saliendo de su momento crítico para poder sesionar, pero además ir habilitando gradualmente el resto del sistema.

Sobre el particular solicita a la señora María José Rodríguez y al señor Juan Carlos Laclé, que se refieran al respecto.

Explica la señora María José Rodríguez sobre la atención de emergencias ha sido un proceso lento, el IMAS no es de primera respuesta, sin embargo, las personas funcionarias de la zona estuvieron atentas, el lunes tuvo una reunión con el Consejo Municipal donde se tomaron acuerdos importantes en razón de la prioridad de contar con las listas que vienen en los informes de situación de emergencias para abocarse con el trabajo de campo.

De igual manera las ULDS de Talamanca, Siquirres, Pococí han estado presentes en las sesiones de los Comités Municipales de Emergencia, se toman las principales decisiones y esa decisión se ha analizado, les lleva ir midiendo que tanto en este momento se puede atender en la Regional Huetar Caribe o en caso de ser necesario la intervención de otras Unidades Locales de Desarrollo, por el momento se ha coordinado con la solicitud de vehículos, dos en Talamanca y uno en Siquirres, al no contar con la lista de atención, no ha permitido tener un panorama general ni final de la emergencia, por estar varias comunidades incomunicadas las más afectadas: Matina y Sixaola.

Posteriormente, se va a contar con tres vehículos en Limón y tres en Matina, así mismo los equipos, en espera de Siquirres donde la mayor afectación fue de infraestructura y lugares incomunicados, no así que amerite la participación del IMAS, según el reporte del día de ayer, esto cambia cada día, están atentas que en el momento que se requiera pedir los recursos de otras Áreas Regionales, están en la atención y análisis constante.

Comenta el señor Juan Carlos Laclé sobre la situación con los sistemas se dio el 18 de abril del presente año detectado en el Aeropuerto Juan Santamaría, un virus

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

tipo Ransomware, afecto un servidor de acceso de red específicamente lo que son identificación de credenciales.

Lo acontecido está en una plataforma de servidores tipo Sistema Operativo Linux, siendo muy extraño lo sucedido, en virtud que estos servidores difícilmente son infectados por virus de este tipo, sin embargo, sucedió a pesar de haber una administración se han tenido que identificar nuevas medidas para este riesgo, esta información es suministrada por el Área de Tecnologías de Información.

Las medidas que se tomaron al respecto, el mismo día de la situación personal de Tecnologías de Información iniciaron los procesos de restablecer los sistemas y equipos de trabajo, se quedaron trabajando tanto el día domingo y lunes en oficinas, se contacto al fabricante con el objeto de contribuir tanto para el diagnóstico del problema y su solución, el representante dio todas las facilidades necesarias para poder continuar, se le pidió que trabajara en altas horas de la noche.

El virus perjudico la gestión institucional como: correo, plataforma teams, atención a la población beneficiaria, reuniones virtuales, pago de proveedores, registros contables, ventas de productos en las Tiendas Libres, Módulo de Recursos Humanos entre otros. Ha sido un trabajo extenuante por parte de Tecnologías de Información desde el momento del evento abocándose a las tareas de respaldo de todos los sistemas del IMAS y la puesta en producción, se tuvo que formatear un servidor para operar las plataformas.

Se contó con el apoyo de los usuarios de los sistemas de las Subgerencias, en el caso de la Subgerencia de Desarrollo Social se abocó a realizar los ajustes en las citas de la población, así mismo en la Subgerencia de Soporte Administrativo se aplicó un plan de continencia manual y la Subgerencia de Gestión de Recursos continuaron utilizando sus planes de contingencia, con excepción de afectación a la Tienda Libre de Golfito por tener conectado el sistema con Hacienda, no permitía tener acceso para realizar el trabajo correspondiente. En el caso de Desarrollo Humano existía un plan de contingencia habilitado con Tecnologías de Información para trabajar la planilla a través de medios alternativos.

El aporte de la empresa tuvo un costo y Área Administrativa Financiera, Área de Proveeduría, Tecnologías de Información y la Subgerencia de Soporte Administrativo realizaron reuniones con el fin de agilizar y flexibilizar el pago respectivo por un monto de \$ 5.400.00 (cinco mil cuatrocientos dólares), en los próximos días la Gerencia General está solicitando a Tecnologías de Información un informe detallado sobre el evento ¿cómo y por qué se materializó ese riesgo?,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

también un plan de administración de ese riesgo para evitar que esa situación se vuelva a repetir.

Considera importante que este Consejo Directivo conozca el informe solicitado Tecnologías de Información para que tengan un detalle más amplio al respecto.

Consulta la señora Ericka Álvarez si todo está habilitado o aún queda asuntos en proceso, le gustaría conocer cuántas citas se tuvieron que suspender en razón que no había sistema para atender a las personas usuarias.

Responde el señor Juan Carlos Laclé que se ha ido restableciendo la operación paulatinamente, existen algunos equipos que no responden, en principio se ideó la opción de usar el explorador de Microsoft Edge, que permite entrar a la plataforma no así Google Chrome.

Manifiesta la señora María José Rodríguez que se hizo una valoración a primera hora el día martes, entre Tecnologías de Información y las Áreas Regionales, se cancelaron un aproximado de 1700 citas, para los siguientes días se estarían reprogramando de manera paralela, si se hace en la fecha más próxima nos lleva a un riesgo que la fecha sea lejano, se analiza que entre las jefaturas de las Áreas Regionales y SACI poder coordinar que sea en un plazo lo más corto posible, incluso poner una fecha limite y seguir paso a paso esa lista de personas canceladas y a cuáles se les has reprogramado.

Informa el señor Juan Luis Bermúdez que el 4 de mayo se celebra el 50 aniversario del IMAS, dentro de las actividades se tenía previsto desarrollar un evento para el día 6 de mayo, no obstante, al conocer la situación de contagio del COVID que está viviendo el país, recomienda el Ministro de Salud de abstenerse de realizar un evento de convocar a personas que si bien estaban en un aforo restringido dentro del sitio, lo prudente, conveniente y sabio, la recomendación es tener una actividad con unas breves palabra y conectar a las Unidades Locales y Regionales donde cada uno podrá un pequeño mensaje y guardar el evento para un momento en que la situación de contagio sea la adecuada, también para resguardar la imagen institucional y no ser sujetos en medio de la conmemoración de alguna critica que tendría toda la justificación en razón del momento en que estamos viviendo.

Sería esa la decisión tomada considerando la seguridad de nuestra gente, a pesar de haberse preparado el evento con mucho cariño, pero con la esperanza de retomarla más adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

Consulta la señora Ericka Álvarez al señor Presidente si considera pertinente o si han valorado desde la perspectiva de comunicación que exista algún mensaje de el Consejo Directivo, que se pueda construir para no pasar silenciados frente a un evento tan importante, podría ser como un comunicado que rescate lo más importante a lo largo de la gestión de la historia del IMAS.

Al señor Juan Luis Bermúdez le parece pertinente, se había pensado en un espacio que se podría pregrabar en la lógica que alguno podría estar trabajando cuando se realice el evento.

Sugiere la señora Ericka Álvarez que se utilice esa posibilidad para que el Presidente Ejecutivo con el equipo de comunicación de la institución les asigne un punto que debería rescatar cada miembro del Consejo Directivo, podría ser tipo guión.

Opina el señor Juan Luis Bermúdez que se podría organizar por bloques, por ejemplo, niñez, educación, atención a familias, respuesta a emergencias, comunidad, etc., hacer unas agrupaciones que permitan poner esos ejes principales visibles y de manera comprensiva a la visión del guión.

Agrega la Licda. Ericka Álvarez que no sea solo por programas, sino mucho rescatar todo el tema de la nueva forma de intervención basada en la persona, como el IMAS ha ido transformando esa visión desde la perspectiva del inicio y lo ha venido evolucionando.

Considera el señor Jorge Loria el cambio dando más enfoque a las ideas socioproductivas, no solo con las ayudas se saca a la pobreza, se está dando un giro y que la población salga de esa condición con ideas socioproductivas para que en determinado momento no dependan del IMAS.

Inclusive la señora Ericka Álvarez que en el mensaje se podría hacer un llamado a la interinstitucionalidad pública para trabajar en la eliminación de la pobreza y pobreza extrema.

Por otra parte, informa el señor Jorge Loria que va a salir fuera del país el próximo 25 de abril, para que procedan con la justificación de su ausencia a la sesión en caso de no poder conectarse vía internet.

Comenta la señora Georgina Hidalgo que anteriormente había presentado el caso de una joven, para ver si se le podría otorgar el inciso k, procedió a enviarle la nota al señor Juan Carlos Laclé. A manera de antecedente Shirley es una niña de Turrialba que fue abusada sexualmente por su padre e intervino el PANI sobre el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

caso, los padrinos se la llevaron para su casa, siguen recibiendo recursos de esa institución, pero vuelven a abusar sexualmente y de nuevo la llevan al PANI, ella y su hermano pasaban la misma situación, los llevan a los hogares SOS, lleva una trayectoria en el PANI.

Actualmente acaba de salir del PANI tiene ente 16 a 18 años, quiere seguir estudiando pero no tiene los recursos ni medios, pensó que se le podría aplicar el inciso k. Ocasionalmente trabajaba en un salón de belleza pero ahora no tiene empleo, le dieron una cita para atenderle en la Regional de Cartago, a pesar de llevar todos los documentos no la atendieron y ni le dieron cita, ni no se atiende podría llegar a ser prostituta.

Señala que teniendo recursos el IMAS no se pueda ver este caso tan específico, qué pasa con aquellas personas que no tengan un contacto, se vuelven prostitutas, ni siquiera con su ayuda le pueden ayudar, se siente desmotivada del accionar de la institución.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que es comprensible, pero una de las razones por las que no se le atendió es por falta de sistemas en el IMAS, no fue algo particularizado hacia la persona, la cita queda sujeta a una reprogramación inmediata, sin duda se va a tomar este caso para su revisión con base en el accionar de la reprogramación.

Manifiesta la señora Georgina Hidalgo que lo mínimo que debieron hacer en la regional es decir que por falta de sistema no se le puede atender y que se le va a reprogramar la cita, es una falta de empatía hacia las personas.

El señor Juan Luis Bermúdez desconoce si al regional le explico la razón por la que se va reprogramar la cita, pero se toma el caso para revisarlo con base a reprogramar la cita.

Aclara el señor Juan Carlos Laclé que se procedió a realizar la gestión del caso presentado por la señora Georgina Hidalgo, evidentemente es un poco difícil con los problemas de sistemas que se han presentado el poder dar el seguimiento para informarle, no obstante, lo va canalizar con la regional para programar la cita respectiva.

Comenta Ericka Álvarez sobre el trabajo infantil se encontró en el PROSI quedaron 122 casos que fueron referidos el año pasado, existen diversas razones por las cuales se ha venido trabajando y se han resuelto algunas, pero aun queda 98 sin resolver.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE ABRIL 2021
ACTA No. 25-04-2021

Todas las personas menores que califican en ese programa y si no tienen este beneficio tendrían que trabajar con candidatos director a la deserción escolar, le gustaría saber existe alguna manera para resolver los casos que están pendientes.

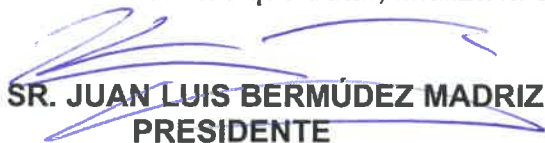
Por otra parte, se refiere sobre la situación en la Regional Huetar Caribe, había valoración que de todas maneras los menores indígenas trabajan esa es su condición y no se le tendría que otorgar beneficios, e inclusive en algunas otras regiones se tiene desconocimiento en la valoración de qué es trabajo infantil y adolescente no todos manejan el concepto, estos trabajos no se refieren a una relación laboral formal en la que medie un contrato, con un patrón particular y una persona que trabaja para ese patrono, hay todo una caracterización definida por el Organismo Internacional de Trabajo y UNICEF, que permite identificarlo e inclusive muchas veces el trabajo infantil es en el hogar.

A pesar que el Ministerio de Trabajo realiza la valoración socio-laboral y recomienda la transferencia por considerar que existe un tema de trabajo infantil que se dedican la mayor parte de su tiempo a atender una necesidad familiar o trabajar fuera de la casa, el desempleo detona el trabajo infantil, cuando las personas no tienen trabajo entran en desesperación le toca tirarse a la calle para poder llevar comida a la casa.

No considera que sea una valoración mal intencionada sino que esta partiendo de que no existe claridad cuáles son las determinantes del trabajo infantil y adolescente, por lo que propone a la señora María José Rodríguez y al señor Juan Carlos Laclé la posibilidad de realizar un taller con las Jefaturas Regionales y luego valorar si también se pueden hacer con las ULDS, donde puedan externar dudas y a la vez se les exponga todo lo relacionado con este tema, así minimizar estas inquietudes que pueden estar prevaleciendo, es muy oportuno repasarlo, este año que es internacional del trabajo infantil está enfrentando la pandemia se desconoce que va a pasar.

A la señora María José Rodríguez le parece oportuno realizar ese tipo de taller y que se inicie en la Regional Huetar Caribe, inclusive ese trabajo lo han venido haciendo en refrescamiento de otros beneficios, existe una gran disposición por parte de las jefaturas y a la vez sugiere que se integren a las ULDS.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:37 pm.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA